

Saluda, a' su Magestad el Rey, y a' la Reina Regente, protestando de su adhesion; a' Murcia,

legar hasta la Patria;

iemas espera la Prensa a defensa de

aciones al-

es un honor

do al efecto,

a reconocer

Municipio,

1877, S. esp. el Rey (9. 2. 5).

istard; y

re a' la pri-

orias cari-

chos, hancien

acogida a'

prede de vis

Y como todos

rios de la jus

yorias y qui

rento, el de

serioz a' su-

inteligencia, a' sus aptitudes y a' su ilustracion.

; Cualquiera, exclama, lo desempeñaria con más

acierto!! pero os aseguro que voluntad y energias

no me han de faltar, en ningun momento, para

defender los intereses de Murcia.

El Excmo. Sr. Escri-
vta de la Goberna-
cion con fecha 22 del
actual me comunico la
Real orden siguiente:

" En uso de las fa-
cultades concedidas por el
art. 49 de la ley, espun-
cial de 2 de Octubre de
1877, S. esp. el Rey (9. 2. 5).

y en su nombre la Reina
Regente del Reino, he te-
nido a' bien nombrar al

cañab. Presidente del Ayun-
tamiento de Murcia a' Don
Diego Hernandez, Conyuje
de viudo. = De Real or-

den lo digo a' T. A. para
su conocimiento, el de la
Comunion, el del vicario
y efectos oportunos. "

Desempeñar, en su cargo, con serios a' su-
inteligencia, a' sus aptitudes y a' su ilustracion.
; Cualquiera, exclama, lo desempeñaria con más
acierto!! pero os aseguro que voluntad y energias
no me han de faltar, en ningun momento, para
defender los intereses de Murcia.



Gobierno Civil
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

SECRETARIA

Negociado
Número 253

